



## Aprueban diputados prohibición de vapeadores, cigarros electrónicos y uso de fentanilo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo y de inmediato se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Durante la discusión se aprobó una reserva presentada por Morena, pero solo para incluir puntos suspensivos al dictamen con el argumento de que se trata de “técnica legislativa”.

La reforma prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Al fijar la posición del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano contra la reforma, la diputada Irais Reyes sacó un vapeador e hizo uso de él en la tribuna parlamentaria:

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir. Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debiera proteger derechos y libertades. ¡Falso!, ¡Mienten!”.



Danisa Flores, de Morena, manifestó que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

La panista Paulina Rubio considero que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

“Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción, pero, sabe qué, presidenta, no es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad. Y de botón ahí tenemos a Sinaloa, ahí tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos, los culichis escondidos de los ataques del narcotráfico (...). No, presidenta, no es Breaking Bad, es muchísimo, pero muchísimo peor”.

Por su parte, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez dijo estar convencido de que con esta reforma se va a dar un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que está quejando de manera muy lamentable a nuestro país, a nuestros vecinos y a nuestros socios comerciales, sobre todo en lo referente al fentanilo, una droga que ya ha cobrado vidas de cientos de personas.

“En nuestro país, de acuerdo a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora”, destacó el priista.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-prohibicion-de-vapeadores-cigarros-electronicos-y-uso-de-fentanilo/>